

## BOLETÍN INFORMATIVO

### CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE INVIERNO 1 de marzo de 2025 - C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)

#### 1. Normas de obligado cumplimiento en el CEAR

- **Prohibido el uso de piquetas en el césped.**
- **Prohibida la entrada de animales.**
- **Prohibida la entrada de alimentos y bebidas en la zona de público que no sean expandidas por el concesionario de restauración del CEAR.**
- **Prohibido el acceso de vehículos a la instalación deportiva, a excepción de los vehículos con remolques y vehículos con embarcaciones en la boca (previa comunicación a la FAP de la matrícula del vehículo).**
- **Prohibido el aparcamiento en la instalación deportiva, a excepción de los vehículos de los remolques (parking CSD) y remolques (pradera norte). Los vehículos con embarcaciones en la boca NO pueden aparcar en el interior de la instalación deportiva.**
- **Prohibida la entrada del público a la Zona Deportiva.**

#### 2. Accesos a la Instalación

- **VIERNES 28 DE FEBRERO:**
  - **Horario: 09:30 a 19:00 horas.**
  - **Accesos:** Sólo se permitirá el **acceso a los participantes para dejar las embarcaciones en el interior del CEAR** (en la explanada, pradera norte o pradera frente a los vestuarios).
    - **Por agua:** desembarque en cualquiera de los cuatro pantalanes situados frente a los hangares:



- **Por Tierra:** Entrada Principal del CEAR (Glorieta Beatriz Manchón). **Los clubes tendrán que remitir a [fapira@fapira.com](mailto:fapira@fapira.com) las matrículas de los vehículos con embarcaciones (remolque o vehículo con boca) antes del jueves 27 febrero a las 14:00 horas. Tras la descarga de las embarcaciones en la pradera norte, deberán retirar el vehículo de la instalación (prohibido aparcar el vehículo dentro de la instalación).**

- **SÁBADO 1 DE MARZO:**

- **Horarios: 09:15 a 19:15 horas.**
- **Accesos: SÓLO POR TIERRA (PROHIBIDO EL ACCESO POR AGUA).**
  - **DEPORTISTAS, TÉCNICOS, PERSONAL DE APOYO DEL CLUB Y ÁRBITROS.** El acceso a pie a la zona deportiva de la instalación se realizará por la cancela de la pradera norte.  
  
Los deportistas, técnicos, personal de apoyo del club y árbitros podrán pasar de la zona deportiva a la zona de público, y viceversa, por una de las puertas del Edificio Principal mostrando la pulsera identificativa recibida en el control de acceso de la zona deportiva.  
  
**Los clubes deberán comunicar, a [fapira@fapira.com](mailto:fapira@fapira.com), antes del jueves 27 de febrero a las 14:00 horas, los técnicos y personal de apoyo técnico que asisten a la competición, para permitirles el acceso a la zona deportiva.**
  - **PÚBLICO:** Acceso por la cancela peatonal del parking del edificio principal del CEAR. Por normativa de la instalación deportiva, el público **no podrá acceder bajo ningún concepto a la zona deportiva**, zona exclusiva para los deportistas, técnicos, árbitros y personal organizativo, y **tampoco podrá introducir comida ni bebida del exterior**. El acceso al público se abrirá **una hora antes del inicio de la competición**.
  - **VEHÍCULOS:** Por normativa de la instalación deportiva, SÓLO los **vehículos con remolques** y **vehículos con embarcaciones en la baka** podrán **acceder a la instalación para descargar las embarcaciones** en la pradera norte. Tras la descarga, **los vehículos con remolques podrán aparcar en el parking del CSD** (hasta fin de existencias de plazas), mientras que **los vehículos con baka deberán aparcar fuera de la instalación**. El acceso se hará por la entrada principal del CEAR (Glorieta Beatriz Manchón). Para ello, **los clubes tendrán que remitir a [fapira@fapira.com](mailto:fapira@fapira.com) la matrícula y modelo del vehículo con baka o remolque antes del jueves 27 de febrero a las 14:00 horas.**



### 3. **Aparcamiento**

- **Remolques:** Zona habilitada en la pradera norte.
- **Vehículo del remolque:** Parking del módulo del CSD (hasta fin de existencias de plazas). No se permite el aparcamiento en la calle de la Residencia y pradera norte.

- **Vehículos con embarcaciones en la baka o sin remolque:** Fuera de la instalación Deportiva



#### **4. Retirada de embarcaciones del CEAR**

- **1 de marzo:** Se podrán retirar las embarcaciones por agua durante la competición, embarcando por el pantalán 4 y dirigiéndose hacia su club por el margen del río opuesto a la torre de control, dejando de palear cuando se esté desarrollando una prueba y sin invadir en ningún momento el campo de regatas. El Control de salida será realizado por los árbitros de control de embarque, que serán los encargados de autorizar el embarque y abandono del CEAR.
- **2 de marzo:** Se podrán retirar de la instalación en horario de **09:30 a 17:00h** sin coste alguno. Si la retirada se realizará por tierra, se deberá comunicar a [fapira@fapira.com](mailto:fapira@fapira.com) antes del jueves 27 de febrero a las 14:00, la matrícula del vehículo que retirará las embarcaciones.
- **A partir del lunes 3 de marzo,** el C.E.A.R. podrá aplicar los correspondientes costes por almacenaje de las mismas.